

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

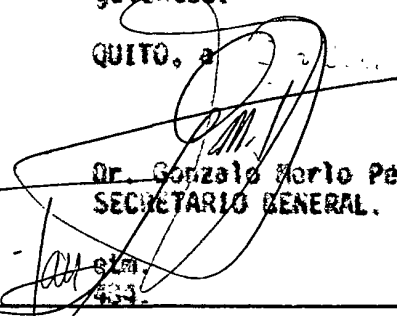
14

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FIRMESA INDUSTRIAL C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FIRMESA INDUSTRIAL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de junio de 1938 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución No. 88.1.2.1. **1206**
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Ingeniero Henry Horvath Carrera Andrade, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "FIRMESA INDUSTRIAL C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 50'000.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/. 130'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/. 40'000.000,00; por capitalización de las reservas S/. 6'000.000,00; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 4'000.000,00.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Henry Horvath, Zara Carrera Andrade y Yhagna Crovella de Guarderas.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Ciento treinta millones de sucres (S/. 130'000.000,00) dividido en veinte y seis mil (26.000) participaciones de Cinco mil sucres (S/. 5.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a


Dr. Gonzalo Morlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO